

“NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA”: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN COMO HORIZONTE DEL DESARROLLO Y DEL BIENESTAR INCLUSIVO PARA MÉXICO

Mesa de diálogo conmemorativa del Día Nacional contra la Discriminación

17 de octubre de 2019, 08:30 a 14:30 horas

Piso 12, sala “Gilberto Rincón Gallardo”, Dante 14, Colonia Anzures, CDMX

NOTA CONCEPTUAL Y PROGRAMA

La discusión en torno a la cohesión social y sus vínculos con otras nociones relacionadas como la inclusión, la participación y la integración social han cobrado una nueva vigencia al alero común de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Uno de los principios fundantes de esta agenda es el “no dejar a nadie atrás”, revelando la centralidad de erradicar la pobreza, combatir la desigualdad y la discriminación e impulsar sociedades más inclusivas con garantía de sus derechos humanos con un enfoque diferenciado que apueste por la igualdad en la diversidad. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de la región, incluido México, se enfrentan a un conjunto de obstáculos que dificultan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alcanzar el desarrollo social inclusivo, entre los cuales se pueden mencionar la persistencia de la pobreza y vulnerabilidad a esta, las desigualdades socioeconómicas, la cultura del privilegio, las incertidumbres en el mundo laboral, una institucionalidad social en construcción con niveles de inversión social desiguales e insuficientes, además de las diversas manifestaciones de la violencia, las nuevas dinámicas migratorias y los desastres asociados al cambio climático, entre otros (CEPAL, 2018ab).

El Gobierno de México ha explicitado su compromiso con la agenda de igualdad en el país en los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, de manera muy clara en el principio número 7: *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*, por lo que este principio ha guiado la planeación nacional de los programas derivados del PND y aquellos considerados como prioritarios para hacer realidad el proyecto de nación que encabeza y para construir un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para lograr el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar. En ese sentido, el PND 2019-2024 establece que “en el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector y buscará erradicar las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros”, por lo que la tarea de construir un país con bienestar, impulsar un desarrollo sostenible, garantizar el derecho a la educación, a la salud, impulsar una cultura de paz, detonar el crecimiento económico e impulsar el empleo, serán también ámbitos para realizar ese compromiso igualitario.

Adicionalmente, el Gobierno de México, en conjunto con los demás países de América Latina y el Caribe, aprobó la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo¹, en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la Ciudad de México a principios de octubre de este año. Dicha agenda tiene como principal objetivo apoyar la implementación de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y entre sus principios fundantes al enfoque de derechos y de universalismo sensible a las diferencias. Para ello se centra en cuatro ejes que postulan la implementación de sistemas de protección social universales e integrales para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, junto

¹ Para detalles de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, véase <https://crds.cepal.org/3/es/documentos/propuesta-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo>



a políticas de inclusión social y laboral para no dejar a nadie atrás, buscando una institucionalidad social fortalecida, e impulsando la cooperación y la integración regional. La presidencia de la Mesa Directiva de dicha Conferencia, la asumió hasta 2020 el Gobierno de México a través de la Secretaría de Bienestar.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha evidenciado que en México la discriminación estructural es una dimensión central de la desigualdad y es un obstáculo para alcanzar el goce de derechos humanos, el desarrollo y el bienestar de la sociedad precisamente porque está arraigada en el orden social y en prácticas sociales institucionalizadas en todos los ámbitos de la vida nacional, pública y privada, cuya normalización impide ver la gravedad de su impacto tanto en el desarrollo democrático del país como el proyecto de vida de millones de personas que históricamente han enfrentado formas de discriminación y exclusión no sólo por la pobreza y la desigualdad, sino por el racismo, el clasismo, el machismo y la misoginia, las fobias a lo diverso, por el llamado adultocentrismo, y por una serie de motivos asociados a sus identidades sociales-culturales y condiciones de vida que bajo el paradigma discriminatorio, funcionan como marcadores sociales que les estigmatizan e inferiorizan: la identidad de género, la orientación sexual, la identidad y pertenencia a pueblos originarios y afroamericano, la condición de discapacidad, la calidad migratoria, la condición de salud, la nacionalidad, la edad, entre otras, y de las que es indispensable hablar y visibilizar para que las estrategias de igualdad, inclusión, desarrollo y bienestar se den en un marco de derechos y de igualdad en la diversidad. (Conapred, 2017 y 2018).

En ese sentido, el programa rector de la política antidiscriminatoria del Gobierno de México, coordinado por el CONAPRED, es el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024, cuyo propósito principal es precisamente impulsar la igualdad como principio rector transversal al poder Ejecutivo y desmontar las prácticas discriminatorias que están institucionalizadas en la Administración Pública Federal a través de programas, políticas, normatividad, presupuestos e incluso los arreglos institucionales. La magnitud de la discriminación en la vida nacional impide no solo cumplir los niveles de bienestar a que tiene derecho la población, sino, en el caso de los grupos históricamente discriminados, incluso alcanzar estándares mínimos de calidad de vida. En última instancia, deteriora el tejido social dado su impacto negativo generalizado, en tanto que la exclusión -o el descuido en la calidad de los servicios- de millones de personas de los sistemas de salud, de seguridad social y educativo, así como las restricciones al empleo y a un ingreso digno y suficiente, implica déficits de derechos humanos y una profundización de las brechas de desigualdad en educación, salud, trabajo decente, seguridad social y justicia, entre otros ámbitos centrales para alcanzar una sociedad más inclusiva e igualitaria.²

Objetivo de la mesa de diálogo intersectorial

En ese contexto, el CONAPRED como autoridad rectora en materia antidiscriminatoria, con apoyo de la CEPAL, busca conmemorar el **Día Nacional contra la Discriminación** mediante un encuentro-diálogo interinstitucional en torno al principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” a partir de las políticas y programas derivados del PND 2019-2024 que desde su ámbito de competencia y ejes rectores: política y gobierno, política social y economía, contribuyen a la realización del ordenamiento político, bienestar, desarrollo y crecimiento con igualdad y sin discriminación.

² Cfr. Referencias en el anexo de esta nota conceptual.



Así, esta mesa de diálogo será un espacio de intercambio y reflexión entre diversos actores e instituciones (representantes de gobierno, academia, agencias internacionales y actores sociales) respecto de esta agenda programática y de planeación para la igualdad y la inclusión.

Metodología

La mesa de encuentro y diálogo estará conformada por hasta 40 personas representantes de las instancias convocadas, una por cada institución o sector, quienes participarán activamente en el diálogo a partir de su quehacer y/o los programas que son prioritarios para el desarrollo y el bienestar del país.

También se contará con la presencia y participación de actores académicos y sociales.

La **primera parte** será de carácter conceptual y estará a cargo de CONAPRED y CEPAL, en donde se tocarán aspectos centrales de la igualdad y no discriminación, cohesión social, la inclusión y desarrollo para combatir las desigualdades desde los enfoques de cada institución. Sobre estas ponencias comentarán dos personas especialistas, y posteriormente se abrirá el diálogo libre en la mesa.

La **segunda parte** está conformada por dos bloques relevantes tanto para la política antidiscriminatoria que plantea el Programa de Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024, así como para la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo: el primero relativo a una política nacional de cuidados y el segundo sobre la inclusión laboral, por considerar que estos dos ejes son nodales para la igualdad y no discriminación en el bienestar y el crecimiento económico. Cada bloque iniciará con un encuadre del tema para dar lugar a un diálogo entre las personalidades e instituciones que participan de acuerdo con sus funciones o programas a su cargo, a partir del eje rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” y del principio de igualdad y no discriminación, considerando entre otros aspectos, los elementos que contribuyen a los temas del cuidado, así como de la inclusión laboral, además de señalar los grupos de atención prioritaria a los que van dirigidos, así como la dimensión territorial y la coordinación interinstitucional prevista.

Posteriormente se abrirá el diálogo con los actores académicos y civiles invitados.

La **tercera parte** estará conformada por la devolución que realizarán instancias transversalizadoras como INPI, INMUJERES, INJUVE, INAPAM, CONEVAL, y concluirán recuperando los elementos centrales de los temas abordados.

Cada parte del diálogo tendrá una moderación realizada por las instancias convocantes.



Programa

Hora	Tema	Participan
8:30	Registro	
9:00 a 9:30	Bienvenida e Inauguración protocolaria <ul style="list-style-type: none"> - Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación - Nadine Gasman, Presidenta del INMUJERES - Pablo Yanes Rizo, Coordinador de Investigación de la sede subregional de la CEPAL en México - Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED 	
Primera parte		Modera Pablo Yanes
9:30 a 10:10	<i>Mesa conceptual general</i> El universalismo sensible a las diferencias: bienestar y desarrollo con enfoque diferenciado Agenda de igualdad: inclusión sin discriminación y cohesión social	Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED Carlos Maldonado Valera, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL
10:10 a 10:30	Comentarios a las presentaciones	Ricardo Fuentes Nieva, Director ejecutivo de Oxfam México Alice Krozer, investigadora del Seminario de Desigualdades Socioeconómicas del COLMEX
10:30 a 10:50	Diálogo abierto a la mesa	Todas las personas
Segunda parte		Modera Alexandra Haas
10:50 a 11:20	Diálogo Eje de Cuidados Encuadre <ol style="list-style-type: none"> 1. La política social para el Bienestar, la inclusión y los cuidados. 2. Acuerdo para el Gobierno Abierto y otros temas de agenda para una política nacional de cuidado. 	Pilar Tavera Gómez, Directora de Apoyo y Coordinación para el Desarrollo de Programas, Secretaría de Bienestar Paula Soto, Diputada (*) Nancy Alejandra Muñoz López, Subdirectora de Derechos Sociales del INMUJERES
11:20 a 11:40	Comentarios desde y sobre los programas sociales	Toda la mesa
11:40 a 12:00	Diálogo abierto	Todas las personas



12:00 a 12:20	RECESO	
		Modera María Luisa Marinho
12:20 a 12:40	<p>Diálogo Eje del Trabajo Encuadre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El mundo del trabajo desde la política social y de desarrollo 2. Las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral. 3. El desarrollo social que disminuye brechas de desigualdad. 	<p>Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social, STPS</p> <p>Alfonso Miranda, académico del CIDE</p> <p>Luz Rosales Esteva, titular de INDESOL</p>
12:40 a 13:00	Comentarios desde y sobre los programas sociales	Toda la mesa
13.00 a 13:20	Diálogo abierto	Todas las personas
	Tercera parte	Modera Tania Ramírez
13:20 a 14:00	Mesa de conclusiones	INPI, INMUJERES, INJUVE, INAPAM, INDESOL, CONEVAL
14:00 a 14:15	Clausura	CONAPRED/CEPAL

(*) Por confirmar



Anexo y Referencias

- Los efectos de la discriminación estructural se pueden apreciar en brechas del ámbito laboral que afectan particularmente a las mujeres, las y los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, así como a las personas indígenas, las personas afroamericanas, las personas migrantes, y las personas de la diversidad sexual y de género, de entre otros grupos. Mientras 81% de los hombres de 15 a 59 años participa en la PEA, apenas los hace 49% de las mujeres y solo 27% de las mujeres con discapacidad.
- Casi cuatro de cada diez trabajadoras del hogar remuneradas reportaron al menos un evento de privación injustificada de algún derecho, seguidas de las personas con discapacidad (31%), las personas de la diversidad sexual (30%) y las personas indígenas (29.5%). En seguida se ubican las personas afroamericanas (27%), las mujeres (26%) y las personas mayores (25%) (Conapred, 2018).
- A pesar de que las mujeres trabajan, en promedio, más horas que los hombres, debido al desigual acceso a oportunidades y recursos, solo una proporción menor desempeña una ocupación remunerada, una minoría de ellas alcanza puestos de alta responsabilidad y la brecha salarial no se ha cerrado. El porcentaje de mujeres entre 15 y 29 años que no participa en el mercado laboral por tener que realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado es de 73%, frente a 5% entre los hombres (Conapred 2018).
- Un déficit por la vinculación de la seguridad social con el trabajo formal es el acceso a una jubilación después de haber concluido la vida laboral o a una pensión en caso de incapacidad laboral o viudez. Cerca de 22 por ciento de las personas mayores identifican como uno de sus principales problemas la carencia o insuficiencia de la pensión o jubilación y además existe una notoria brecha entre hombres y mujeres de 60 años para quienes esta es la principal fuente de ingresos (10 puntos porcentuales), lo que obliga a las mujeres –mayormente excluidas del empleo remunerado– a depender en mayor medida de transferencias directas de familiares y programas públicos (ENADIS 2017).

CEPAL (2019) *Panorama Social de América Latina 2018*, (LC/PUB.2019/3-P), Santiago.

_____ (2018a), *Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo: bases y propuesta inicial* (LC/MDS.2/2), Santiago.

_____ (2018b), *Informe de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. Montevideo, 25 a 27 de octubre de 2017 (LC/CDS.2/4/Rev.1), Santiago

CONAPRED (2017), *Discriminación estructural y desigualdad social*. Autor: Solís, Patricio. colección: Fundamentos. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiscriminacionEstructuralAx%20.pdf

_____ (2018), *Prontuario de Resultados ENADIS 2017*, colección ENADIS 2017. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis Prontuario Ax 1.2.pdf

